

substrate AI

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 30 de junio de 2026

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A. (en adelante "Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente).**

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras el anuncio de Otra Información Relevante ("OIR") publicado ayer por SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE S.A., la Sociedad anuncia que con fecha de hoy se ha firmado el acuerdo con la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, en adelante "SETT" y los inversores privados Loft Structured Opportunities Fund I y 8 International LTD.

Los términos clave del Acuerdo de Emisión son los siguientes.

- Importe total y nominal: 39.197.998,64€ (treinta y nueve millones ciento noventa y siete mil euros novecientos noventa y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos de euro), dividido en aproximadamente 800 obligaciones convertibles de 50.000€ (CINCUENTA MIL EUROS)
- Suscripción inicial: Loft Structured Opportunities Fund I y 8 International Ltd suscribirán cada uno 1.000.000€ (UN MILLÓN DE EUROS), y la SETT suscribirá 2.000.000€ (DOS MILLONES DE EUROS). La Sociedad espera que la suscripción inicial tenga lugar en julio de 2026.
- Suscripciones posteriores: Substrate AI puede solicitar suscripciones mensuales a los inversores (Loft Structured Opportunities Fund I, 8 International Ltd y la SETT) durante el periodo de compromiso de 24 meses. En cada una de dichas suscripciones los inversores pueden, aunque no están obligados, suscribir hasta 1.000.000€ (UN MILLÓN DE EUROS) en el caso de Loft Structured Opportunities Fund I y 8 International Ltd., y hasta 2.000.000€ (DOS MILLONES DE EUROS) en el caso de la SETT. Cada inversor también tiene el derecho unilateral

substrate AI

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

de solicitar hasta tres (3) suscripciones de forma independiente, sin requerimiento previo por parte de Substrate AI.

- Vencimiento: los bonos vencen en el tercer aniversario del Acuerdo de Emisión (30 de julio de 2029), independientemente de la fecha de suscripción de los mismos.
- Conversión obligatoria: los bonos se convertirán obligatoriamente en acciones de clase A de Substrate AI, a vencimiento.
- Precio de conversión: el mayor de (i) 80 por ciento del precio medio ponderado por volumen observado durante los 30 días de negociación consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha de conversión, y (ii) el valor nominal de las acciones de clase A.
- Interés: 7% anual, devengado a partir de cada fecha de suscripción, pagaderos al vencimiento del acuerdo (30 de julio de 2029) en efectivo o en especie (mediante la emisión de acciones clase A al precio de conversión correspondiente), a discreción de Substrate AI.
- Límite de propiedad pública: las inversiones realizadas por SETT no pueden resultar en que la participación de ésta en Substrate AI sea superior al 49% su capital social.
- Opción de venta SETT: SETT tiene el derecho unilateral de vender todas las acciones que posee como resultado de la inversión a Substrate AI por un precio agregado de compra de 1€ (UN EURO).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Eduardo Montes Pérez

Presidente del Consejo de Administración